

PODER JUDICIAL DEL ESTADO.

CONSEJO DE LA JUDICATURA.

CIRCULAR 04.

Chilpancingo, Gro; a 12 de febrero de 2015.

LIC. YTANIA FUENTES MARTÍNEZ,
JUEZ DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA
DE JUSTICIA PARA ADOLESCENTES.
C I U D A D.

El Pleno del Consejo de la Judicatura, en sesión ordinaria de doce de febrero del presente año, con fundamento en lo dispuesto por el artículo 79, fracción VI, de la ley Orgánica del Poder Judicial del Estado, aprobó por unanimidad el acuerdo que literalmente dice:

"...SE AUTORIZA OTORGAR EL DÍA 13 DE FEBRERO DEL AÑO EN CURSO COMO DÍA DE DESCANSO, AL PERSONAL FEMENINO ADMINISTRATIVO DE BASE Y EXTRAORDINARIO DEL PODER JUDICIAL DEL ESTADO, CON MOTIVO DEL DÍA NACIONAL DE LA MUJER, A CELEBRARSE EL 15 DE FEBRERO DE LA PRESENTE ANUALIDAD.

EN EL ENTENDIDO QUE EL 13 DE FEBRERO EN MENCIÓN SE CONCEDE DE ACUERDO A LA CARGA DE TRABAJO DE CADA UNA DE LAS ÁREAS Y ÓRGANOS JURISDICCIONALES, EN COORDINACIÓN CON SU SUPERIOR JERÁRQUICO, YA QUE DE NO SER POSIBLE OTORGARLO A TODAS POR EL NÚMERO DE ADMINISTRATIVOS EN CADA CENTRO DE TRABAJO, PODRÁ CONCEDERSE DE MANERA ESCALONADA, EN DÍAS POSTERIORES. LO ANTERIOR CON LA FINALIDAD DE NO AFECTAR LAS ACTIVIDADES LABORALES, EN PERJUICIO DEL SERVICIO QUE SE BRINDA A LA CIUDADANÍA. CÚMPLASE..."

Por último, se le solicita que haga extensivo al personal femenino administrativo de base y extraordinario a su cargo, el contenido del presente, para los efectos administrativos conducentes.

A T E N T A M E N T E.
SUFRAGIO EFECTIVO. NO REELECCIÓN.
EL SECRETARIO GENERAL DEL CONSEJO
DE LA JUDICATURA DEL PODER JUDICIAL
DEL ESTADO.

LIC. REGINO HERNÁNDEZ TRUJILLO.